BHD VALORES
Puesto de Bolsa

RNC: 1-01-56604-3

AVISO DE OFERTA PÚBLICA

Válido para el Quinto, Sexto y Séptimo Tramo del Programa de Emisión de Papeles Comerciales

Programa de Emisión de Papeles Comerciales autorizados mediante Acta de fecha veintiocho (28) de octubre de 2011 de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.**, aprobados por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha Veinte y Dos (22) de marzo de 2012, Inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el No. SIVEM-066 e inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) conforme a la autorización No.BV1204-PC022.

Entidad Emisora	BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A.
Calificación de Riesgo	El Emisor y la Emisión han sido calificados a corto plazo F-1 +(dom) por Fitch República Dominicana, S.R.L. *Calificaciones F-1 + (dom)* a Corto Plazo. La más alta calidad crediticia. Las calificaciones F-1 (dom) indican la más alta capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros; puede ir acompañada de un sufijo "+" para denotar una posición excepcionalmente sólida.
Tipo de Instrumento	Papeles Comerciales.
Monto del Programa de Emisión	Hasta Dos Mil Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 2,000,000,000.00).
Monto Total del Quinto, Sexto y Séptimo Tramo	Seiscientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (DOP 600,000,000.00)
Monto Ofertado Serie L, Quinto Tramo **Monto Ofertado Serie M, Quinto Tramo** **Monto Ofertado Serie N, Sexto Tramo** **Monto Ofertado Serie O, Sexto Tramo** **Monto Ofertado Serie P, Séptimo Tramo** **Monto Ofertado Serie Q, Séptimo Tramo**	**DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)** **DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)** **DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)** **DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)** **DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)** **DOP 100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos Dominicanos con 00/100)**
Garantía de los Papeles Comerciales	El Programa de Emisión de Papeles Comerciales no contará con una garantía específica, sino una acreencia quirografaria, poseyendo el Obligacionista una prenda común sobre la totalidad del patrimonio del Emisor.
Destinatarios	Personas Jurídicas, inversionistas institucionales, entidades oficiales, y en general, el público inversionista, nacional o extranjero.
Valor Nominal e Inversión Mínima	**DOP 1,000.00 (Mil Pesos Dominicanos con 00/100).**
Valor Máximo de Inversión permitido por Cliente Inversionista	**DOP 50,000,000.00 (Cincuenta Millones de Pesos Dominicanos con 00/100), hasta la finalización de la colocación.**
Tasa de Interés Fija Anual en Pesos Dominicanos para el Quinto, Sexto y Séptimo Tramo	**Quinto y Sexto Tramo.- 8.75%** **Séptimo Tramo.- 9.00%**
Precio de Suscripción	A la par.
Periodicidad de Pago de los Intereses (Base Actual/365 días)	**Quinto y Sexto Tramo pagadero Mensual.** **Séptimo Tramo pagadero Trimestral.**
Vencimiento de los Papeles Comerciales del Quinto, Sexto y Séptimo Tramo.	**20 de febrero de 2014 (12 meses).**
Amortización del Capital	A Vencimiento.
Fecha de Emisión, Fecha de Inicio de Recepción de Ofertas e Inicio de Colocación para el Quinto, Sexto y Séptimo Tramo	**20 de febrero de 2013.**
Fecha de Finalización de Colocación y Adjudicación para el Quinto, Sexto y Séptimo Tramo	**20 de marzo de 2013 hasta la hora de cierre de operación de la BVRD.**
Horario de Recepción de Ofertas	De Lunes a Viernes en horario laboral de 8:00 a.m.- 5:00 p.m., salvo el último día de la colocación el horario de recepción de ofertas será hasta la 1:00 p.m.
Horario de Negociación de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)	De Lunes a Viernes en horario laboral de 9:00 a.m.- 1:00 p.m.
Medios para Remitir la Oferta	A través del Formulario "Orden de Inversión" disponible en la página www.bhdvalores.com.do, o en la oficina de BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. o cualquier Puesto de Bolsa, autorizado por la SIV. Este formulario y documentos que al efecto requiere el mismo, relativos a la apertura de su cuenta de corretaje deberá ser completado y depositado directamente en la oficina del Agente Colocador o remitido al Fax (809) 243-3491 o por correo electrónico info@bhdvalores.com.do
Notificación de los Resultados	Después de las 4:00 p.m. de cada día del período de Colocación se notificará a los participantes sobre la aceptación o rechazo de las ofertas. El rechazo de una Carta de Presentación de Oferta u Orden de Transacción se encuentra determinado, por la falta de disponibilidad del monto Ofertado (Ver acápite 2.1.6.2 del Prospecto de Colocación) y por la falta de disponibilidad de fondos del inversionista al momento de la transacción.
Fecha de Suscripción o Fecha Valor	**T+1**
Transferencia	Transferencia mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Mecanismo de Negociación	Bolsa de Valores de la República Dominicana S.A.
Agente de Pago y Custodia de Valores	CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Representante de la Masa de Obligacionistas para cada una de las series del Programa de Emisión	BDO, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto	BHD Valores Puesto de Bolsa, S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD) Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV)

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCION DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
13 FEB 2013
DIRECTOR

BHD VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. Santo Domingo, R.D.

Agente Estructurador y Colocador

BHD VALORES
Puesto de Bolsa

Calle Luis F. Thomén esq. Ave. Winston Churchill Torre BHD, 5to. Piso. Santo Domingo, D.N. Tel: 809-243-3600; 809-243-3015 y Fax: 809-243-3491. E.mail: info@bhdvalores.com.do

"La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia de Valores no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del emisor".